

OF THE IMAGEN OTORGADO AL





ALCALDIA MAYOR DE CARTAGENA DE INDIAS D.T.Y C.
INSPECCION DE POLICIA COMUNA NUMERO OCHO
CASA DE JUSTICIA DEL COUNTRY
Urbanización El Country Plaza de la Convivencia
Teléfono Celular 3042490179

No. 00371

LA SUSCRITA INSPECTORA DE LA INSPECCIÓN DE POLICÍA POR PETICIÓN VERBAL DE PARTE INTERESADA,

HACE CONSTAR:

Que al despacho compareció el señor MANUEL RODOLFO PALACIO AREVALO quien manifestó identificarse con la cedula de ciudadanía No.73.110.249 de Cartagena Bolívar.

Se hizo presente ante este despacho con el objeto de manifestar bajo la gravedad de juramento, previa amonestación de los Artículos 385 y 389 del C.P.P. en armonía con los

Que su domicilio está ubicado en el Barrio: BUENOS AIRES DIAGONAL 48 No. 48-154 en esta ciudad, desde hace: CUARENTA Y TRES (43) AÑOS.

Este documento ante: A QUIEN INTERESE.

Debido a que el lugar declarado como domicilio por el compareciente pertenece a la jurisdicción territorio al que le corresponde a este despacho, se le expide el presente que se expide el presente documento en virtud del principio constitucional de la Buena Fe (Art 83) y el Art 769 del C.C.

Dado en Cartagena de Indias D. T. y C., a los veintiún (21) días del mes de septiembre del año dos mil veintiuno (2021).

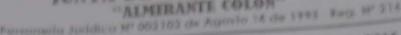
Dra. MARINA CABRERA DE LEON Inspección de Policía Comuna No.8

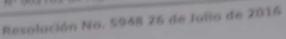
Solicitante

Escaneado con CamScanner



JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL





REPUBLICA DE COLOMBIA.

DEPATAMENTO DE BOLIVAR.

JUNTA DE ACCION COMUNAL URB. BARRIO ALMIRANTE COLON.

RESOLUCION No. 5948 del 26 de julio de 2016.

Carta de vecindad.

COTORGADO AL

LA SUSCRITA PRESIDENTA DE LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALMIRANTE.
COLON DE LA CIUDAD DE CARTAGENA DE INDIAS, BOLÍVAR.

CERTIFICA

Que el (la) señor(a) LIBARDO VISBAL RODRIGUEZ, identificado (a) C.C: No.73.100.938 de Cartagena; se encuentra residenciado(a) en el Barrio Almirante Colon Mz P Lote 8, etapa 2, de la ciudad de Cartagena, Bolívar, hace aproximadamente 13 años, a quien se le ha observado buena conducta durante su permanencia, lo anterior para que preste constancia ante cualquier trámite legal.

Se expide en Cartagena, Bolívar a los 25 días de mes de Septiembre de 2021.

Atentamente,

Claudia Esther Guette Venencia.

C.C. No. 45485383

Presidenta JAC Almirante Colon.

Cel. 300 291 2885 – 302 215 4399.

C.C. No.73.100.938 de Cartagena;

JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ESCALLON VILLA GESTIÓN-2



manada de la Secretario de Participacion y Desarvollo Secial de la Castad de Cartagona Holivar

EL SUSCRITO PRESIDENTE DE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DEL BARRIO ESCALLON VILLA G-DOS (2)

CERTIFICA

El señor (a) Carlos Arturo Luna Miranda
Identificado con CC Nro. 73' 123.074 Expedida en Cartagena Bol.
Reside en el barrio Escallon Villa en la carrera/calle cra 52 Calle Pedro
de Heredia nro. 52-153
Se expide el presente certificado a solicitud del interesado a los 22 días
Del mes de Septiembre del año 2.021
Nota: se encuentra residencidenciado (a) en el barrio desde el año 1,991 se destaca como persona seria, de convivencia pacífica y trabajadora, en este lapso de tiempo ha mantenido buena conducta y no existe queja disciplinaria contra dicho sr (a).
Atentamente,
SE GABRIEL ARRIETAM Presidente (E) 7-3121,101